

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

127**VILLANUEVA DEL PARDILLO****LICENCIAS**

Se ha solicitado por parte de “Ocio Infantil, Comunidad de Bienes”, licencia de apertura calificada número 2011/1076, para local de ocio infantil, en la calle General Mola, número 13-15-local de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 28 de febrero de 2012.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, por delegación del alcalde-presidente, en virtud de Resolución de fecha 29 de junio de 2011 (firmado).

(02/2.175/12)